



Coordinado por el Ministerio de Inclusión

El Gobierno lanza el Protocolo para combatir el discurso del odio en redes con el apoyo de la Fiscalía, la sociedad civil y las empresas del ámbito digital

- Coordinado por el Ministerio de Inclusión, se trata del primer acuerdo consensuado en esta materia entre la Administración pública, la sociedad civil y las empresas de datos
- Será un instrumento de colaboración efectiva entre los actores que se ocupan de la lucha contra el discurso de odio

Jueves, 18 de marzo de 2021.- La secretaria de Estado de Migraciones, Hana Jalloul Muro, ha presentado esta mañana junto al secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz, y la Fiscal General del Estado, Dolores Delgado García, el **Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea**, coordinado por el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (OBERAXE).

El Protocolo supone el primer gran acuerdo consensuado entre la Administración pública, organizaciones de la sociedad civil y empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos y contribuirá a reforzar la colaboración y cooperación en la lucha contra la erradicación del discurso de odio ilegal en línea en nuestro país.

En el acto, desarrollado en la modalidad de semipresencial debido a la normativa sanitaria por la COVID-19, han participado representantes de los firmantes del documento: instituciones públicas (Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, secretarías de Estado de Justicia, Seguridad, Educación, Deporte, Igualdad, Derechos Sociales, y Migraciones, y Centro de Estudios Jurídicos); plataformas de organizaciones de la sociedad civil (Foro para la Integración Social de los Inmigrantes; Consejo Estatal del Pueblo Gitano; Consejo de Víctimas de delitos de odio y discriminación; Federación Estatal de Lesbianas, Gais,



Transexuales y Bisexuales; Plataforma de Infancia; y Plataforma del Tercer Sector); y la Asociación Española de la Economía Digital, en la que se integran empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos como YouTube, Facebook, Instagram, Twitter o Microsoft.

Durante la presentación, la **secretaria de Estado de Migraciones** ha subrayado que “su aprobación llega en un momento clave debido al crecimiento del discurso de odio en la red que se ha intensificado con motivo de las crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia de COVID-19”.

El **secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz**, ha asegurado, por su parte, que “quien articula el discurso sobre la base del insulto, la incitación al odio, la humillación o amenazas sistemáticas, no está intentando expresar ningún tipo de información válida para una sociedad democrática. Por tanto, la lucha contra los delitos de odio y discriminación en nuestra sociedad no puede tener descanso: de ahí que la protección de los más débiles frente al discurso de odio sea un reto nuclear para el Ministerio del Interior y para todo el Gobierno”.

En este mismo sentido, la **presidenta de la Asociación Española de Economía Digital (Adigital)**, Carina Szpilka, quien ha participado en representación del sector digital y tecnológico, ha subrayado que se sienten “especialmente orgullosos de este protocolo que hoy se presenta y en el que hemos participado. Nos sitúa en la senda de ese internet en el que creemos y al que aspiramos: respetuoso, diverso y constructivo. Estamos convencidos de que el compromiso de todos los firmantes, que van desde el sector público hasta el privado, pasando por la colaboración indispensable de la sociedad civil, será precisamente la clave de su éxito”. Szpilka ha añadido que “en esta lucha contra el discurso de odio, tanto el sector tecnológico como las instituciones públicas contamos en nuestras filas con el mejor aliado, que no es otro que la sociedad misma. La inmensa mayoría de ciudadanos y usuarios de internet comparten nuestra visión de las nuevas tecnologías como herramientas para el progreso social”.

En nombre de las plataformas que representan a la sociedad civil, el **vicepresidente del Foro para la Integración de los Inmigrantes**,



Vladimir Paspuel, ha felicitado a los firmantes del protocolo “ya que es un paso concreto, real y explícito en la lucha directa para combatir los discursos de odio; se trata de un protocolo que plantea mecanismos garantistas que eviten el otro extremo de una libertad sin límites: la censura injustificada”.

En su opinión, “nosotros, nosotras las víctimas, a partir de hoy tenemos una herramienta, que es el protocolo y entidades aliadas que nos defenderán de los ataques constantes que se vierten en las redes sociales. Es claro: no todo vale. Es hora de poner límites a esos comportamientos que se enmarcan fuera de la ley”.

Código de conducta y recomendación de la UE

Las bases para la redacción del documento se inspiran en el **Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet**, firmado por la Comisión Europea y varias empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos, en 2016, y en la **Recomendación de la UE 2018/334 de la Comisión Europea, de 1 de marzo de 2018**, sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea, y de la **legislación estatal española** en la materia. Las actuaciones asociadas a la puesta en marcha de este protocolo se aplicarán sin menoscabo del ejercicio del derecho a la libertad de expresión y de información recogidos en la Constitución Española.

El comisario de Justicia y Consumo de la UE, Didier Reynders, en su intervención se congratuló de la presentación del Protocolo porque “la ley es necesaria pero no suficiente, el discurso de odio es nocivo para las sociedades democráticas y es necesario un abanico de herramientas y actores para una respuesta eficiente. La Comisión Europea estará al lado de España para progresar en este trabajo”.

Durante la clausura, la Fiscal General del Estado, Dolores Delgado, ha señalado que “el Ministerio Fiscal es un actor esencial en la lucha contra el discurso del odio. Por ello, nos implicamos directamente en el Protocolo como Punto de Contacto. Trabajamos juntos por una sociedad abierta, tolerante y plural, por la dignidad humana y por la defensa de las víctimas”.



Las pautas que marca el protocolo

En el documento se acuerda el siguiente protocolo: combatir los delitos de discurso de odio ilegal en línea; establecer un punto focal nacional -la Unidad de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado- como interlocutora de la administración pública con las empresas de internet; acreditar y formar a *trusted flaggers* (o usuarios de confianza); tramitar preferentemente las comunicaciones provenientes de los *trusted flaggers* debidamente acreditados; establecer circuitos de notificación homogéneos del discurso de odio; y finalmente, implementar el protocolo y su seguimiento, en el marco del Acuerdo Interinstitucional para combatir el racismo, la xenofobia, la lgbtifobia y otras formas de intolerancia.

Esta nueva alianza estará abierta a posibles incorporaciones futuras y a revisiones en su ámbito de aplicación. Supondrá un hito en la lucha contra los mensajes de odio que empañan el debate público y el intercambio de información, opiniones e ideas en la red y contribuirá a hacer de internet un lugar más seguro donde el racismo, la xenofobia, la LGTBI-fobia y otras formas de intolerancia tengan cada vez menor cabida.